



RESOLUCION R-Nº 0389-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 MAR 2021

Expte. Nº 17.521/20

VISTO el resultado de la Contratación Directa por Emergencia COVID-19 - Nº 25/2020 y la factura debidamente conformada en fs. 38 perteneciente a la firma APAZA PABLO MARTIN por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO (\$ 99.084,00); y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 1 obra nota del Ing. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria, por la que solicita la compra de una APP de información de carreras para la Universidad.

QUE en fs. 12/13 obra Pliego de bases y condiciones particulares y de fs. 15 a 22 se adjuntan las invitaciones realizadas a ocho (8) firmas del medio.

QUE a fs. 37 el Ing. Agr. LAXI WIERNA aconseja contratar a la firma APAZA PABLO MARTIN por ajustarse a lo solicitado y ser la oferta conveniente, según lo presentado en fs. 27/28.

QUE a fs. 44 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación presentada a fs. 38 y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 3473/2020 por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO (\$ 99.084,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de esta Universidad ha intervenido en la totalidad de las actuaciones, dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente, procediendo a efectuar la contratación, de acuerdo a la aplicación del Decreto Nº 260/2020 y Disposición ONC Nº 48 y 55 / 2020.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por esta Universidad, en el marco de la emergencia sanitaria COVID - 19, por la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA Nº 25/2020, donde se adjudica a la firma APAZA PABLO MARTIN, CUIT 20-36130734-9, con domicilio en Bº Castañares Grupo 648 Casa Nº 11 Mza. 13 de la Ciudad de Salta, para la compra de una Aplicación de información de carreras para la Universidad Nacional de Salta, por el monto total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 99.084,00), por el motivo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 99.084,00) de la siguiente Partida del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta